

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@cavelier.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 03049182 00000003 Folios: 35

Fecha (AMD): 2003-11-27 16:49:09

Trámite : 011 PC1-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Procedencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE: 011
EVENTO: 379
ACTUACIÓN: 444

Referencia : Expediente No. 03.049.182
Asunto : Solicitud de patente para Dispensador de rollos de material en la forma de una red
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de Solicitud : 10 de Junio de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 8157, notificado por fijación en lista el 3 de Octubre de 2003.

2. Mediante el oficio número 8157 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

1.1. En las reivindicaciones. Presento la traducción al español de las reivindicaciones tal y como fueron modificadas.

1.2. En la descripción. Presento junto con este memorial la traducción al español de la descripción tal y como fue modificada.

1.3. Examen Preliminar Internacional. Presento también la traducción al español del Examen Preliminar Internacional y de sus respectivos anexos.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 27. NOV. 2003
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



COLO 11256-841-019-8
.MRE/PRP/ID-000835/WPC11256

CAMPO TÉCNICO

La presente invención se relaciona con un dispensador para rollos de material en la forma de un dispensador de tela para rollos de material en la forma de una tela, tal como papel, tela no tejida, o película o película metálica, dicho dispensador comprende una caja con una abertura que se abre que se retira dispuesta en la parte inferior para el material en la forma de una tela. La caja tiene espacio para por lo menos dos rollos que están dispuestos en la posición de uso con sus ejes centrales descansando esencialmente horizontalmente, un primer espacio está dispuesto adyacente a la abertura de suministro y tiene el propósito para un rollo en posición de uso, y un segundo espacio que esta localizado por encima del primer espacio y que tiene el propósito para un segundo rollo en posición de reserva, en adición a lo cual unos medios de retención están dispuestos de modo que, en una posición de retención, sostener el segundo rollo en la posición de reserva, los medios de retención están dispuestos de modo que interactúan con un rollo en la posición en uso de tal manera que, cuando un rollo está presente en la posición de uso, los medios de retención son mantenidos en la posición de retención, mientras que los medios de retención se

liberan o son liberados para poder permitir que el rollo de reserva caiga abajo hacia la posición de uso cuando el primer rollo ha sido removido, dicha caja comprende un soporte de pared y una caja que tiene el propósito de estar sujeta a esta, una placa es montada de manera pivotable sobre el soporte de pared alrededor de un eje horizontal que se extiende transversalmente a la dirección axial del rollo y está cargada por un resorte por debajo de dicho eje, la distancia entre la placa y la porción de sujeción en la caja está adaptada de tal manera que un rollo puede estar dispuesto en la posición de uso en el primer espacio entre la placa y la porción de sujeción contra la acción del resorte, dicho medio de retención es pivotable junto con la placa alrededor del mismo eje horizontal entre la posición de retención y una posición libre o de liberación, y la placa, el resorte y el medio de retención están dispuestos de modo que interactúan de tal manera que el resorte, cuando es liberado o aliviado cuando el primer rollo es removido, trae al medio de retención desde la posición de retención hacia la posición de liberación.

ANTECEDENTES DE LA TÉCNICA

Los dispensadores de este tipo, por ejemplo para rollos de papel toilet, están propuestos para dos o más rollos, un rollo estando en la posición de uso y los otros rollos en posición de reserva y este último siendo movido a la posición de uso cuando el rollo precedente se ha terminado y el núcleo vacío es removido del dispensador.

Un problema común en los baños públicos en donde el consumo de papel es mayor es que es difícil para el personal de servicio manejar y volver a llenar de papel antes de que no quede nada en los contenedores. Los rollos de papel que son colocados sueltamente en reserva frecuentemente se los roban, y esta solución no funciona en la práctica. El problema es un problema antiguo, y una gran cantidad de soluciones han sido propuestas durante los años. Algunos ejemplos de dispensadores previamente conocidos para un número de rollos de material en la forma de una tela se mencionan abajo.

La patente US-A-3,865,295 describe un dispensador de papel toilet en donde los rollos son cada uno deslizados dentro de una varilla de madera que corre en ranuras en la pared del dispensador y puede ser colgado sobre un mecanismo tipo péndulo. Al cambio del rollo, el usuario

guía una palanca sobre l mecanismo tipo péndulo hacia atrás de tal manera que por un lado el núcleo y el rodillo de madera del rollo inferior quedan libres y se caen hacia el espacio de almacenamiento y por otro lado el rollo que está encima puede caer hacia abajo hacia la posición de uso para alimentar nuevamente el papel. Este dispensador por lo tanto requiere rodillos de madera separados para suspender los rollos en el dispensador. Más aún, el mecanismo en su totalidad es particularmente complicado.

Las patentes US-A-2,299,301 y US-A-2,767,930 y también la US-A-4,203,562 similarmente describen mecanismos muy complicados con brazos de enlaces o ranuras.

La patente CH-A-404 124 describe un mecanismo algo más simple pero todavía relativamente complicado usando palancas y una disposición tipo péndulo. Un rollo en la posición de reserva es mantenido en su lugar por dos brazos de soporte que se proyectan de manera opuesta, cada uno sobre su propia disposición tipo péndulo, dispuestos en cada lado del rollo. Los usillos de pivote de estos están dispuestos sobre palancas que son mantenidas en su lugar por un rollo en la posición de uso. Cuando un rollo en la posición de uso se ha terminado y su núcleo es retirado del

dispensador, las palancas son liberadas y el peso del rollo en la posición de reserva presiona dichos brazos de soporte en una dirección hacia fuera desde el espacio interior del dispensador al mismo tiempo que el usillo de pivote de la disposición tipo péndulo se mueve. La construcción no parece especialmente confiable, y existe un riesgo de que los rollos se trabarán sobre los brazos de soporte en su camino hacia abajo desde la posición de reserva a la posición de uso.

La patente US-A-4,383,657 describe un dispensador para dos rollos de papel en donde el rollo inferior se desliza libremente contra el fondo de la caja del dispensador y un borde trasero inclinado de tal manera que esta avanzado hacia la posición de alimentación contra la abertura de retiro de papel suministrada con un borde de rompimiento. El rollo superior se le impide caer hacia abajo por la parte superior de una palanca. Durante el cambio de rollo, el usuario presiona sobre la parte inferior de la palanca, la cual esta diseñada como una placa de presión. El núcleo vacío es entonces presionado a través de un agujero opuesto, y la lengüeta de tensión en la parte superior de la palanca es movida hacia un lado de tal manera que el rollo superior puede caer hacia abajo.

La EP-A-0 034 121 describe un dispensador de papel para un número de rollos dispuestos uno por encima del otro, en donde el rollo localizado en la posición de uso adyacente a la abertura de retiro de papel descansa sobre una placa que se balancea. Cuando el rollo se ha terminado, es posible, presionando sobre una parte de la placa de balanceo que se proyecta desde la abertura de retiro de papel, para causar que esta última se doble hacia arriba, por un lado el núcleo vacío es presionado hacia fuera a través de la abertura de retiro de papel y por el otro lado un dispositivo de retención, que sostiene un rollo en la posición de reserva, se mueve a un lado de tal manera que el rollo de reserva puede caer hacia abajo a la posición de uso.

La EP-A-0 298 931 y la GB-A-2 193 703 similarmente describen construcciones que llaman para un manejo manual para poder llevar un rollo desde la posición de reserva a la posición de uso. Es común para ambos de estos mecanismos que el usuario inserte una mano en el interior del contenedor y coja un brazo de palanca inferior de un brazo de dos partes y lo eleve, el brazo de palanca superior estando levantado hacia arriba y tomar el rollo en la

posición de reserva hacia arriba. El brazo de palanca superior es corto con relación al inferior, lo que significa que el brazo de palanca superior es, después de un corto movimiento de pivote del inferior, llevado hacia fuera del enganche de soporte con el rollo en la posición de reserva. El rollo puede entonces caer hacia abajo desde la posición de reserva a la posición de uso y llevar el brazo de palanca inferior con este, lo que resulta en que el brazo de palanca superior sea traído a su posición de soporte previa y sea capaz en esta posición de soportar un nuevo rollo de reserva.

Se ha encontrado que estas construcciones que llaman para un manejo manual por el usuario en lugar de traer un rollo desde la posición de reserva a la posición de uso no funciona en la práctica, Es difícil comunicarse de una manera suficientemente efectiva para los usuarios comunes que un nuevo rollo sea traído a la posición de uso insertando una mano dentro del dispensador y llevando a cabo una operación especial usando un mecanismo.

La Patente US-A-2,839,346 describe una disposición en la cual un rollo en la posición de reserva se cae automáticamente hacia abajo a la posición de uso cuando el

núcleo vacío de un rollo terminado se retira de la posición de uso. Este documento describe un dispensador para dos rollos, en donde el rollo de reserva es mantenido en su lugar por medio de retención que es actuado por el rollo inferior el cual presiona sobre una lengua cargada con un resorte. Esta lengua está conectada firmemente a un alambre que se extiende hacia arriba, la porción superior del cual esta dispuesto al interior del borde lateral de una arandela de reten apuntable para soportarla cuando la lengua cargada por un resorte es presionada por un rollo en la posición de uso. Un rollo en la posición de reserva por lo tanto descansa sobre la arandela de retén. Cuando un rollo en la posición de uso se ha terminado, y el núcleo vacío es removido, la lengua salta por resorte y trae dicho alambre fuera de enganche con la arandela de retén la cual entonces apunta hacia abajo y deja que el rollo caiga de la posición de reserva a la posición de uso. La lengua entonces regresa contra la acción del resorte, y el alambre pivota de nuevo y levanta la arandela de retén a su posición de soporte, en la cual esta puede soportar un nuevo rollo de reserva. En la posición de uso el rollo descansa en dos rodillos girables alargados en la parte inferior de la caja del dispensador.

El dispensador descrito en la publicación mencionada a lo último incluye un mecanismo frágil el cual no soporta el desgaste que ocurre cuando los dispensadores son usados en baños públicos. También es raro y difícil lograr o alcanzar el núcleo vacío de la abertura de retiro de papel tan estrecha.

La patente SE-C2-512 595 describe un dispensador para un numero de rollos, en donde un rollo en una posición de uso es mantenido en su lugar entre una caja y una placa en forma de plato cargada por un resorte la cual esta provista con un reborde lateral que corre a lo largo a todo alrededor para soportar el rollo en la posición de uso. Por medio de un brazo de enlace, la placa en forma de plato controla un aplaca de soporte volteable, la placa de soporte esta en una posición de soporte para soportar un rollo de reserva cuando la placa en forma de plato está cargada por un rollo en la posición de uso, mientras que la placa de soporte se voltea para dejar caer un nuevo rollo de la posición de reserva a la posición de uso cuando el núcleo vacío del rollo terminado es removido de la posición de uso y el resorte es liberado. La publicación mencionada último describe otra modalidad en donde el medio de retención que mantiene el rollo de reserva en su lugar

consiste de un par de pasadores de soporte que forman una parte integrada con un medio de sujeción. La placa en forma de plato, que soporta un rollo en la posición de uso, está sujeta a dicho medio de sujeción el cual por lo tanto es portado junto cuando la placa de forma de plato es pivoteada.

El rollo de reserva esta soportado por dichos pasadores de soporte siempre que un rollo o un núcleo vacío este en su lugar sobre la placa en forma de plato pero, tan pronto como el núcleo vacío es removido, la placa en forma de plato, y el medio de sujeción actúan sobre este, y en una manera correspondiente a la descrita anteriormente, se balancea sobre su eje, en los pasadores de soporte son movidos en una dirección hacia la placa trasera y fuera de enganche con el rollo de reserva el cual entonces cae hacia abajo a la posición de uso en la placa en forma de plato.

El objeto de la presente invención es producir un dispensador que es más robusto y confiable operacionalmente que las soluciones conocidas previamente y que más aún es, más fácil de manejar.

Muchas demandas se han hecho de dispensadores con el propósito de sostener un número de rollos y para el ambiente público, tal como baños muy ocupados. La manera en la cual el rollo de reserva es traído a su posición activa debe ser tanto simple como obvia. La manera en que el núcleo vacío de un rollo terminado se retira para poder causar que el rollo de reserva sea traído a la posición de uso debe por lo tanto también ser simple y obvia.

Otro problema en el cual la atención nunca se ha puesto es que este debe ser fácil de alcanzar el extremo del material sobre el nuevo rollo. Sobre un rollo de papel, por ejemplo, la espira más exterior está usualmente unida para hacer que el rollo pueda ser manejado fácilmente antes del uso esta pegada, y debe por lo tanto ser fácilmente rotatable o girable desde el exterior para alcanzar el rollo de papel por medio de la abertura de retiro de papel y poder liberar el extremo del rollo de material. Al mismo tiempo, es importante que no sea posible retirar un rollo de papel que contiene una gran cantidad de vueltas o de espiras.

Como el desgaste es grande en un ambiente público, la construcción de los dispensadores debe ser robusta y

confiable. Estos requerimientos son especialmente importantes cuando estos son dispensadores para rollos grandes y pesados de papel que caen desde la posición de reserva a la posición de uso y más aún tienen que ser manejados en el dispensador. Antes, por encima, y por debajo también, la referencia es frecuentemente hecha a papel, pero también debe notarse aquí que la presente invención no está limitada a dispensadores para papel sino tiene el propósito de aplicación en todos los tipos de material flexible e forma de tela, tal como películas plásticas o películas de aluminio, telas no tejidas y papel.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Por medio de la presente invención, un dispensador del tipo referido en la introducción se ha logrado, el cual es particularmente robusto y confiable operacionalmente y que más aún resuelve todos los problemas descritos anteriormente en conexión con la descripción de las soluciones conocidas.

Este ha sido logrado en una construcción del tipo referida en la introducción de acuerdo con la invención por

virtud del hecho de que por lo menos dos medios de soporte en la forma de ruedas, son montados sobre el soporte de pared al interior de la abertura de retiro de papel y tienen el propósito de soportar el rollo del material en la forma de una tela dispuesto en la posición de uso en el primer espacio, y en que dichas ruedas tienen tal extensión axial desde el soporte de pared que, cuando un rollo de material en la forma de una tela está dispuesto en el primer espacio entre la placa y la porción de sujeción, ellos se extienden por lo menos 4 milímetros, adecuadamente 8 milímetros por debajo del rollo.

Esto es suficiente para asegurar el soporte del rollo y al mismo tiempo que el rollo es fácilmente accesible desde la parte de abajo, el resultado de lo cual es que un extremo del material de tela en un nuevo rollo es fácilmente accesible y que es fácil alcanzar y retirar un núcleo vacío.

La construcción es particularmente robusta y confiable operacionalmente principalmente por virtud del hecho de que el medio de soporte, que tiene el propósito de soportar el rollo en la posición de uso, están dispuestos directamente en el soporte de pared y que solamente la parte movable

está retirada de cualquiera de dichas ruedas presentes, la placa cargada con resorte, similarmente está montada directamente sobre los soportes de pared.

De acuerdo con una modalidad adecuada, los medios de retención están conectados rígidamente a la placa o formados como una sola pieza con ella.

Características adicionales y ventajas adicionales de la invención emergerán de las reivindicaciones de la patente y la descripción que sigue.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La invención está descrita en gran detalle en seguida con referencia a una modalidad ilustrativa mostrada en los dibujos adjuntos, en los cuales:

REIVINDICACIONES

1. Un dispensador para rollos de material en la forma de una tela, tal como papel, tela no tejida, o película o película metálica, dicho dispensador comprende una caja con una abertura para retiro del material (4) dispuesta en la parte inferior para el material en la forma de una tela, la caja tiene un espacio para por lo menos dos rollos (8) que están dispuestos en posición de uso con sus ejes centro de que descansan esencialmente horizontalmente, un primer espacio esta dispuesto adyacente a la abertura de retiro de material y tiene el propósito de sostener un rollo (8) en la posición de uso, y un segundo espacio que está localizado por encima del primer espacio y que tiene el propósito de contener un segundo rollo en la posición de reserva, en adición a lo cual un medio de retención (12,13) está dispuesto de modo que, en una posición de retención, se sostenga el segundo rollo en la posición de reserva, los medios de retención están dispuestos de modo que interactúan con un rollo en la posición de uso de tal forma que, cuando un rollo está presente en la posición de uso, los medios de retención se mantienen en la posición de retención, mientras que los medios de retención son liberados para poder permitir que el rollo de reserva caiga

hacia la posición de uso cuando el primer rollo es removido, dicha caja comprende un soporte de pared (1) y una caja (2) que tiene el propósito de estar sujeta a este, una placa (9) está montada de manera pivotable sobre el soporte de pared (1) alrededor de un eje horizontal que se extiende transversalmente a la dirección axial del rollo y está cargada por resorte por debajo de dicho eje, la distancia entre la placa y una porción de sujeción (17) sobre la caja (2) está adaptada de tal manera que un rollo (8) puede estar dispuesto en la posición de uso en el primer espacio entre la placa (9) y la porción de sujeción (17) contra la acción del resorte (16), dichos medios de retención (12, 13) son pivotables juntos con la placa (9) alrededor del mismo eje horizontal entre la posición de retención y una posición liberada, y la placa (9), el resorte (16) y los medios de retención (12,13) están dispuestos de modo que interactúan de tal manera que el resorte, cuando es liberado cuando el primer rollo es removido, lleva los medios de retención desde la posición de retención a la posición liberada, caracterizado en que por lo menos dos medios de soporte (6,7) en la forma de ruedas, están montados, sobre el soporte de pared al interior de la abertura de retiro de material (4) y tienen el propósito de soportar el rollo (8) de material en la

forma de una tela dispuesto en la posición de uso en el primer espacio, y en que dichas ruedas tienen tal extensión axial desde el soporte de pared (1) que, cuando un rollo (8) de material en la forma de una tela está dispuesto en el primer espacio entre la placa (9) y la porción de sujeción (17), ellos extienden por lo menos 4 milímetros, adecuadamente 8 milímetros por debajo del rollo.

2. El dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que los medios de retención (12,13) están conectados rígidamente a la placa (9) o formados en una sola pieza con ella.

3. El dispensador de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado en que los medios de retención están provistos con por lo menos dos pasadores de soporte (12,13) que se proyectan en una dirección retirándose del soporte de pared y tienen el propósito, en la posesión de retención de los medios de retención, de soportar el rollo de reserva.

4. El dispensador de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado en que dichos pasadores de soporte (12,13)

están dispuestos sobre brazos de sujeción (10,11) que se proyectan verticalmente hacia arriba desde la placa (9).

5. El dispensador de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que el soporte de pared (1) tiene, en el segundo espacio, un soporte (14) que se proyecta desde el resto del soporte de pared y la superficie de soporte exterior de la cual está localizado esencialmente en el mismo plano vertical que la superficie exterior de la placa (9) cuando la placa es pivoteada en contra de la acción del resorte por un rollo de material en la forma de una tela introducido en la posición de uso.

6. El dispensador de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que medios de fricción en la forma de por lo menos una proyección que protruye hacia adentro (15) o similar está localizada sobre el interior de la caja (2), que tiene el propósito de frenar un rollo en su trayecto desde la posición de reserva a la posición de uso.

7. El dispensador de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que la

porción de sujeción (17) tiene una superficie exterior suave de baja fricción, tal como un panel abrillantado de acero inoxidable, para poder facilitar el giro del rollo dispuesto en la posición de uso cuando el material de tela es alimentado hacia fuera.

8. El dispensador de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que la caja (2) está provista con una porción superior abrible (3), por medio de la cual un rollo de material en la forma de una tela puede ser introducido en dicha posición de reserva en el segundo espacio.

9. El dispensador de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado en que una cubierta abrible (3) está dispuesta al exterior de la caja (2) y en que dicha cubierta está provista con uno o más porciones transparentes que tienen el propósito de hacer posible la observación si hay rollos de material en la forma de una tela en la posición de uso y en la posición de reserva.

TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES**PCT****REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL****(Artículo 36 y Regla 70 PCT)**

Archivo de referencia del agente o solicitante

113366 SON

PARA ACCIÓN COMPLEMENTARIAVer Notificación de Reporte de Examen Preliminar
Internacional (del PCT/IPEA/416)

Solicitud Internacional No.

PCT/SE01/02735

Fecha de presentación internacional (día/mes/año)

11/12/2001

Fecha de Prioridad (día/mes/año)

29/12/2000

Clasificación de Patente Internacional (IPC) o
clasificación nacional e IPC**A47K10/38**

Solicitante

SCA HYGIENE PRODUCTS AB et al.

1. Este Reporte de Examen Preliminar Internacional ha sido preparado por esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional y se remite al solicitante de acuerdo con el Artículo 36.
 2. Este REPORTE consiste de un total de 5 hojas, incluyendo esta hoja de portada.

☒ Este reporte también se acompaña por ANEXOS, es decir hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido corregidos y son la base para este reporte y/o hojas que contienen rectificaciones hechas antes a esta Autoridad (ver Regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas de acuerdo con el PCT).
- Estos anexos consisten de un total de 10 hojas.
3. Este Reporte contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems:

- I ☒ Base del Reporte
- II ☐ Prioridad
- III ☐ Concepto de sin fundamento con respecto a
novedad, nivel inventivo y aplicabilidad
industrial
- IV ☐ Falta de unidad de invención
- V ☒ Declaración motivada de acuerdo con el
Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel
inventivo o aplicabilidad industrial; las
citaciones y explicaciones ayudan a dicha
declaración
- VI ☐ Ciertos documentos citados
- VII ☐ Ciertos defectos en la solicitud
internacional
- VIII ☐ Ciertas observaciones sobre la solicitud
internacional

Fecha de presentación de la petición

08/07/2002

Fecha de terminación de este reporte

04.04.2003

Nombre y dirección de correspondencia de la autoridad
examinadora preliminar

European Patent Office
D-80298 Munich
Teléfono. + 49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d
Fax: +49 89 2399 - 4465

Oficial Autorizado

Farjanés Jessen, A

Teléfono No. +49 89 2399 8189

Del PCT/IPEA/409 (hoja de portada) (Enero 1994)

REPORTE DE EXAMEN**PRELIMINAR INTERNACIONAL**

Solicitud Internacional No.

PCT/SE01/02735

I. Bases del Reporte

1. Con respecto a los **elementos** de la solicitud internacional: (reemplazo de las hojas que han sido suministradas a la Oficina de recepción en respuesta a una invitación de acuerdo con el Artículo 14 se refieren a en este reporte como "presentadas originalmente" y no se anexan a este reporte ya que ellas no contienen correcciones (Reglas 70.16 y 70.17)):

Descripción, páginas:

8-14	como se publicó originalmente
1-7	como se recibió en
	22/02/2003 con carta de 18/02/2003

Reivindicaciones, Números:

1-9 como se recibió en
22/02/2003 con carta de 18/02/2003

Dibujos, hojas:

1/6-6/6 como se publicó

2. Con respecto al idioma, todos los elementos marcados anteriormente estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el idioma en el que la solicitud internacional se presentó, a menos que se indique lo contrario de acuerdo con este ítem.

Estos elementos estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el siguiente idioma:

,que es:

☐ el idioma de una traducción suministrada para propósitos de búsqueda internacional (de acuerdo con la regla 23.1(b)).

- ☐ el idioma de publicación de la solicitud internacional (de acuerdo con la regla 48.3(b)).
- ☐ el idioma de la traducción suministrado para propósitos de examen preliminar internacional (de acuerdo con la regla 55.2 y/o 55.3).

3. Con respecto a cualquier **secuencia de ácido amino y/o nucleótido** descrito en la solicitud internacional, el concepto escrito se emitió sobre la base de la lista de secuencia:

- ☐ Contenida en la solicitud internacional en forma impresa
- ☐ Presentada junto con la solicitud internacional en forma legible por computador
- ☐ Suministrada posteriormente a esta Autoridad en forma escrita
- ☐ Suministrada posteriormente a esta Autoridad en forma escrita forma legible por computador
- ☐ La declaración de que el listado de secuencias escrito suministrado posteriormente no va más allá de la descripción en la solicitud

internacional como se presentó se ha
suministrado.

- ☐ La declaración de que la información registrada
en forma legible por computador es idéntica al
listado de secuencias escrito que se ha
suministrado.

4. Las correcciones han dado como resultado la
cancelación de:

- | | |
|--|----------|
| ☐ la descripción, | páginas: |
| ☐ las reivindicaciones, | Nos.: |
| ☐ Los dibujos, | hojas: |

5. ☐ Este reporte ha sido emitido como si (algunas de)
las correcciones no hubieran sido hechas, ya que
ellas han sido consideradas que van más allá de la
descripción como se presentó, como se indicó en la
casilla complementaria (Regla 70.2(c)):

*(Cualquier reemplazo de hojas que contengan dichas
correcciones se debe referir de acuerdo al ítem 1 y
anexadas a este reporte)*

6. Observaciones adicionales, si es necesario:

V. Declaración motivada de acuerdo con el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; las citaciones y explicaciones ayudan a dicha declaración

1. Declaración

Novedad (N)

Si: Reivindicaciones 1-9

No: Reivindicaciones

Nivel inventivo (IS)

Si: Reivindicaciones

No: Reivindicaciones 1-9

Aplicabilidad Industrial (IA)

Si: Reivindicaciones 1-9

No: Reivindicaciones

2. Citaciones y Explicaciones

Ver hoja separada

REPORTE DE EXAMEN**PRELIMINAR INTERNACIONAL**

Solicitud Internacional No.

PCT/SE01/02735

Re ítem V

Declaración motivada de acuerdo con el artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones apoyan tal declaración

1. Se hace referencia a los siguientes documentos:

D1 SE C2 512 595

D2 US A 2 839 346

2. La presente invención no presenta los requerimientos del artículo 33(3) PCT, debido a que la materia objeto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 no involucra un nivel inventivo con respecto a la

técnica anterior como se definió en las regulaciones (Regla 64 PCT).

2.1 El documento D1, al cual se hace referencia es el más cercano a técnica anterior, describe (c.f. figura 2 y figura 3) un dispensador con todas las características del preámbulo de la reivindicación 1 del cual la materia objeto de la reivindicación 1 difiere en que:

a) Al menos dos medios de soporte en la forma de rueda son montados sobre la orquilla de la pared dentro de la abertura de retirada y se desea soporte el rollo de material en la forma de una malla dispuesta en posición de uso en el primer espacio, y

b) Dichas ruedas tienen tal un eje extendido de la orquilla de la pared, cuando un rollo de material en la forma de una red está dispuesto en el primer espacio entre el plato y la porción que soporta, ellos se extienden al menos 4 milímetros, adecuadamente 8 milímetros de bajo del rollo.

La materia objeto de la reivindicación 1 por lo tanto es novedosa (Artículo 33(2) PCT).

2.2 El problema a ser resuelto por la presente invención puede por lo tanto ser considerado como acompañar la red de papel en su movimiento de rotación cuando se sale a través de la abertura de retirada (ver pagina 6, 1.9-10 y pagina 14, 1.16 a 19).

2.3 Sin embargo, estas características adicionales (a) y (b) ya han sido empleadas para el mismo propósito en un dispensador similar, ver documento D2, columna 2, líneas 2 a 9 y ruedas 22 en la figura 2. Es obvio para una persona experta en la técnica, a saber cuando el mismo resultado se alcanza, aplicar esta característica con el efecto correspondiente a un dispensador de acuerdo al documento D1, por lo tanto llega a ser un dispensador de acuerdo con la reivindicación 1.

Observación:

- Las ruedas en el documento D2 extendidas sobre la longitud total del rollo es decir ciertamente por lo menos 4 milímetros debajo del rollo.
- En la reivindicación 1 no se excluye que las ruedas se extiendan sobre la longitud total del rollo.
- Note que la reivindicación 1 no se establece que la extensión del eje de las ruedas es mucho más pequeño que la longitud del eje de las ruedas, por lo tanto "facilita la remoción de un núcleo vacío de un rollo terminado de papel" (ver descripción pagina 11, 1.26 a 28) y también que "las ruedas no impiden la libre inserción de una mano para acceder al extremo de la red del rollo de papel" (descripción pagina 11, 1.22 a 26).

2.4 Características adicionales de las reivindicaciones dependientes 2 a 5, 8 y 9 ya son conocidas del documento D1.

2.5 En la reivindicaciones 6 y 7 pequeños cambios de construcción en el dispensador de la reivindicación 1 se sugieren los cuales vienen dentro del alcance de la practica acostumbrada seguida por las personas expertas en la técnica, especialmente como las ventajas así alcanzadas pueden ser fácilmente contempladas por adelantado.

3. La materia objeto de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9 son aplicables industrialmente (Articulo 33(4) PCT).

202063

2° EXAMEN DE FORMA SOLICITUD PCT, PATENTE DE INVENCIONRadicación N° **03-42602**Folio **136**Concepto Técnico N° **533**

Clasificación Internacional de Patentes:

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202063

Bogotá D C, 29 de Julio de 2004

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA: Radicación N° **03-49182**
 Solicitud internacional **PCT/SE01/02735**
 Fecha inicio fase nacional **2003-07-29**

 Trámite **011**
 Evento **379**
 Actuación **416**
 Oficio N° **1284**
 Folios **001**

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

04 MAR 2004

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-036338

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 545,

DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 27 DE ENERO DEL 2005.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE de 2005